



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURINE PEÑAS LOPEZ
27/02/2024



NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 64247H

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

El tribunal designado para el procedimiento de selección de 3 plazas, ampliables, de agente de policía local con destino al cuerpo de policía municipal del Ayuntamiento del Valle de Egüés, convocatoria publicada en el B.O.N. 39, de 23 de febrero 2023, ha venido realizando las gestiones que le son propias, resultando los siguientes resultados definitivos de la convocatoria;

	ASPIRANTE	TEÓRICA	FÍSICAS	EUSKERA	PSICOTÉCNICAS	TOTAL
1	ARIZCUREN GALAFATE, RUBÉN	64	APTO		10,15	74,15
2	RUIZ TORICES, MIGUEL	61,5	APTO		8,75	70,25
3	RUBIO BELLOSTAS, RAÚL	60	APTO		9,8	69,8
4	ROMERO VILLA, JOAQUIN	55,5	APTO		8,75	64,25
5	LABORDA LANDA, JOSEBA	54,5	APTO		9,45	63,95
6	FRESAN RESTITUTO, LUCIA	49	APTO	6	7,35	62,35
7	COLÁS MARTINEZ, ÁLVARO	47,5	APTO		9,45	56,95
8	DEL PERAL MALAGON, JAVIER	45,5	APTO		9,45	54,95
9	POBO GARCIA, SACHA	45	APTO		9,8	54,8
10	VALLÉS DELGADO, ALBERTO	45	APTO		8,4	53,4

Siendo finalmente diez las plazas ofertadas en la convocatoria y al amparo de lo anteriormente expuesto, y de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, esta Alcaldía **HA RESUELTO:**

1º- Admitir provisionalmente al Curso de Formación básica a los aspirantes propuestos:

- D. Rubén Arizcuren Galafate.
- D. Miguel Ruiz Torices.
- D. Raul Rubio Bellostas.
- D. Joaquin Romero Villa.
- D. Joseba Laborda Landa.
- Dña. Lucía Fresán Restituto.
- D. Alvaro Colas Martínez.
- D. Javier Del Peral Malagón.
- D. Sacha Pobo García.
- D. Alberto Vallés Delgado.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
28/02/2024



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AARF RQZP 72PL DHEW

Resolución Nº 899 de 27/02/2024 "Resolución provisional " - SEGRA 21123

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Valle de Egüés / Eguesibar
XURIÑE PEÑAS LÓPEZ
27/02/2024



NIF: P3108500D

PERSONAL

Expediente 64247H

2º- Dichos nombramientos tendrán efectos desde el día de inicio del curso básico de la ESEN, previsiblemente el día 22d el mes de marzo de 2024, previa presentación de la documentación referida en la base 3.1 letras e), f) y g) de la base de la convocatoria. Esto es:

- Certificado de no haber sido condenado/a por delito doloso, ni separado del servicio de una Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a ni suspendido/a para el ejercicio de funciones públicas, sin perjuicio de la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.
- Acreditación de contar con el permiso de conducción de vehículos clases A2 y B en vigor.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas, prestado mediante declaración responsable.

Esta documentación deberá ser presentada a través de Registro Electrónico del Ayuntamiento del Valle de Egüés en el plazo de 05 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

3º.- Solicitar a los aspirantes que, a través de Registro Electrónico del Ayuntamiento del Valle de Egüés, en el mismo plazo otorgado para la presentación de la documentación indicada en el punto 2 de la presente resolución presenten:

- Documento Nacional de Identidad.
- Número de Seguridad Social.
- Número de cuenta bancaria.
- Documentación acreditativa, en su caso, de pertenecer la ayuda familiar por hijos a cargo.

4º- Informar de que durante la celebración del curso anteriormente mencionado, los aspirantes percibirán la retribución correspondiente al sueldo inicial del nivel C, en su caso, la ayuda familiar y serán afiliados y dados de alta en el Régimen General de Seguridad Social.

5º- Notificar la presente resolución a los interesados, a los miembros del tribunal y a Jefatura de Policía municipal del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Así lo decreta, manda y firma la Sra. Alcaldesa, Doña Xuriñe Peñas López.

En Sarriguren, a la fecha de la firma.

Ante mí, EL SECRETARIO.



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBUJU ARBIZU
28/02/2024



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AARF RQZP 72PL DHEW

Resolución Nº 899 de 27/02/2024 "Resolución provisional " - SEGRA 21123

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 2